



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



400 AÑOS  
UNC | Universidad  
Nacional de Córdoba



FACULTAD DE ARTES

Córdoba, 20 NOV 2013

**VISTO:**

La nota elevada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes solicitando la contratación de la Dra. Marta Penhos para dictar un seminario en el marco del Doctorado en Artes bajo la modalidad de contrato de locación de servicios sin relación de Empleo Público Profesional Independiente;

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario cumplimentar con los espacios curriculares pendientes de dictado para que los doctorandos de la cohorte 2011 finalicen el cursado del Plan de Estudios de la carrera;

Que la propuesta fue avalada por la Comisión de Doctorado;

Que la Dra. Marta Penhos reúne los requerimientos académicos para dictar el curso para el que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista

Que el seminario propuesto es de interés para alumnos de otras carreras de posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba;

**POR ELLO**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Designar a la Dra. Marta Penhos como docente a cargo del dictado del Seminario Optativo III de la Orientación Artes Visuales del Doctorado en Artes, titulado "Espacios y cuerpos en América Latina. Un abordaje desde la historia cultural de las imágenes", de 40 (cuarenta) horas de duración.

**ARTICULO 2°:** Reconocer los servicios prestados por la Dra. Marta Penhos durante el período comprendido entre el 06 de noviembre y el 23 de noviembre del año 2013, con una retribución total de \$6.500,00 (pesos seis mil quinientos con 00/100)



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



400 AÑOS  
UNC | Universidad  
Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

**ARTICULO 3°:** La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite la realización efectiva de la actividad.

**ARTICULO 4°:** Autorizar al Área Económico- financiera de la Facultad de Artes a realizar el cobro del curso para alumnos externos al Doctorado en Artes, con los siguientes montos: curso de posgrado con evaluación \$350 (pesos trescientos cincuenta); curso de posgrado sin evaluación \$250 (pesos doscientos cincuenta).

**ARTICULO 5°:** Protocolícese, comuníquese al Área Económico-financiera y a la Secretaría de Posgrado; cumplido archívese.

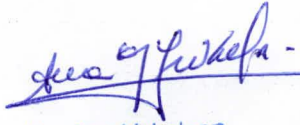
RESOLUCIÓN N°:

616

msg.

  
Mgter. Marcela Sgammini  
Secretaria de Posgrado  
Facultad de Artes - U.N.C.



  
Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba